

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Solicitudes de correcciones de documentos y canalización a las diferentes dependencias

Verificación de documentación por parte de la secretaria en recepción.

ASUNTOS INDIGENAS

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE Y CORRECCIÓN

- Cada persona beneficiada para dicho trámite contará con un Expediente el cual es un documento confidencial, en el que se consignarán los datos necesarios para dicho apoyo en este caso puede ser corrección de datos en actas de nacimiento o curp.
 - Acta de nacimiento
 - Curp
 - Credencial de elector INE

Este tipo de documentos implica la asesoría y corrección de documentación personal de la misma manera cada persona que acuda contara con expedientes totalmente diferentes ya que va a depender mucho de la situación o problema en la que se encuentra.

c.c.p. Asuntos indígenas



XXIV. LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS

ABATE

SERVICIOS

- REVISAR DEPOSITOS DE AGUA PARA VER SI NO HAY LARVAS
- PONER ABATE A LOS DEPOSITOS
- RECOGER Y DESTRUIR CACHARROS Y CRIADEROS DE MOSQUITOS
- REVISAR QUE LOS CONTENEDORES O DEPOSITOS DE AGUA ESTEN LIMPIOS Y TAPADOS

REQUISITOS

SE PIDE PERMISO AL JUEZ AUXILIAR DOND SE VA A REALIZAR EL SERVICIO.

c.c.p. Asuntos indígenas

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

UBR

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

TERAPIA FISICA

VALORACION PREVIA DE UN MEDICO EN REHABILITACION

PROCESO DE ELABORACION DEL EXPEDINTE CLINICO

- Cada paciente contará con un Expediente Clínico el cual es un documento confidencial y legal, en el que se consignarán los datos relevantes del paciente.

c.c.p. Asuntos indígenas



- Hoja frontal
- hoja de prevaloración
- Historia clínica
- Notas Médicas (subsecuentes)
- Ínter consultas**
- Hoja de Alta **
- Notas de Terapia Física
- Estudio Social corto
- Resultados de exámenes de laboratorio**
- Resultados de exámenes de gabinete**
- Otros documentos médicos**

*Los pacientes detectados de pie plano deberán contar con un expediente provisional hasta que sean integrados a UBR.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

ARTICULO 84

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Departamento: AGUA POTABLE

FRACCIÓN XXIV

En nuestro departamento trasladamos el agua a los depósitos en las partes altas para eso contamos con una pipa Chevrolet Kodiak modelo 2005.

En el caso de los cuarteles que asisten a pedir el apoyo del nuestro departamento se les informa que necesitan traer una solicitud en la cual especifique para que lugares son los apoyos y que dicho oficio cuente con el nombre y firma del solicitante así como el nombre firma y sello del juez de dicho lugar, de otra forma en el mismo departamento se le otorgara la solicitud con los espacios requeridos en los cuales dicha persona deberá rellenar.

c.c.p. Asuntos indígenas

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En relación con la LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, se informa el reporte mensual correspondiente al mes de noviembre, relativo al ART 84 FRACCIÓN XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

ALUMBRADO PUBLICO

SERVICIOS QUE OFRECE:

Atender a la ciudadanía que requiera de los servicios que brinda este departamento.

Supervisar y valorar todo tipo de Alumbrado público que se ejecute dentro del Municipio.

REQUISITOS:

Solicitud dirigida al Presidente Municipal.

Carta de agradecimiento.

c.c.p. Asuntos indígenas



San Martín Chalchicuatla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR PRESTAMO DE LIBROS:

1.- CREDENCIAL DE ELECTOR O EN SU CASO

2.-CREDENCIA DE SOCIO DE LA BIBLIOTECA.

3.-CUANDO LA PERSONA SEA MENOR DE EDAD QUE VENGA

ACOMPAÑADO DE SUS PADRES.

c.c.p. Asuntos indígenas



30 DE NOVIEMBRE DE 2018

**C. JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL CONST.
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S. L. P.
PRESENTE:**

En relación con la LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

;

FRACCION XXIV

COMERCIO

SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO

A) FACILITARLE UN LUGAR A EL COMERCIANTE

B) GESTIONARLES UN PROYECTO

C) DAR UN MEJOR ORDEN A LOS COMERCIANTES Y A LOS CIUDADANOS.

D) MANTENER UNA BUENA COMUNICACION ENTRE COMERCIANTE CIUDADANOS

E) ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

c.c.p. Asuntos indígenas



ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR, PARA LOS FINES QUE ESTIME
CONVENIENTE.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Entrega y recepción de correspondencia.

PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

1. El personal de la oficina de correos se traslada al municipio de Tamazunchale a recoger correspondencia.
2. En caso de haber correspondencia procedente del municipio de San Martín con destino a cualquier otro municipio, estado y/o país se entregara a la oficina de correos ubicada en el municipio de Tamazunchale así como también los acuses de recibo.
3. Una vez recogida la correspondencia y trasladada a la oficina de correos ubicada en San Martín se anota la cantidad y procedencia de la correspondencia en una bitácora para mayor control de la misma.
4. Se organiza la correspondencia entre comunidades y zona urbana de San Martín.

c.c.p. Asuntos indígenas



5. Se entrega la correspondencia dando prioridad a la registrada es decir la correspondencia que contiene un acuse de recibo que necesita ser firmada por el destinatario.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

FRACCIÓN XXIV

LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS

- **SERVICIOS DE EVENTOS CÍVICOS.**

- a) Apoyar a los diferentes departamentos de acuerdo a su participación en los honores a la bandera correspondientes.
- b) Apoyar a los diferentes departamentos con el equipo de sonido.
- c) Elaboración de oficios.

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

d) Entrega de informe mensual.

e) Atención al personal que sea necesario.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

3-SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE INAPAM.

- a) Afiliar y tramitar las tarjetas de INAPAM a las personas adultas mayores que tengan 60 años cumplidos.
- b) Realizar talleres y manualidades con los clubs de personas adultas mayores de todas las comunidades de este municipio y cabecera.
- c) Gestionar apoyos para las personas adultas mayores en estado vulnerable.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 27 de noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

FRACCION XXIV

3-SERVICIOS QUE BRINDA ENLACE MUNICIPAL PROSPERA.

- a) Solicitud de mobiliario
- b) Apoyo a las titulares beneficiadas
- c) Elaboración de oficios.
- d) Entrega de informe mensual.
- e) Atención a la ciudadanía

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.



San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Fomento agropecuario

Tramite	Requisitos	
Constancias UPP (alta)	-INE, CURP, RFC, Registro de quemador (original). Longitud de predio, comprobante d domicilio.	
Constancias UPP (Actualizar)	-Copia de la UPP, INE, CURP.	
Aretes (Primera vez)	Copia de predio, INE, CURP, Comprobante de Domicilio, rellenar	

c.c.p. Asuntos indígenas



	formato.	
Tramite de proyectos productivos agrícolas.	Organización, Procedimientos de Fomento Agropecuario, Reglas de operación SADER y SEDARH.	

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En relación con la LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, se informa el reporte mensual correspondiente al mes de noviembre, relativo al ART 84 FRACCIÓN XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

84 FRACION XXIV:

SERVICIOS QUE OFRECE:

Obras publicas

Atender a la ciudadanía que requiera de los servicios que brinda este departamento.

Realizar trámites de subdivisión de predios rústicos y urbanos o en su caso propiedades de terrenos.

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

Permisos de uso de suelos para construcción o rehabilitación o apertura de calles para introducción de tomas de agua o drenaje.

Supervisar, validar y valorar todo tipo de obras públicas que se ejecute dentro del Municipio.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

XXV. Los tramites, requisitos y formatos que ofrece;

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL

c.c.p. Asuntos indígenas



SERVICIOS QUE OFRECE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL (FRACC, XXIV Y XXV)

Elaboración de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento de hijos, registros de nacimiento, matrimonio, defunciones y descargas de CURP .

REQUISITOS:

TRAMITES A REALIZAR	REQUISITOS:
ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO,DEFUNCIONES.	COPIA DEL ACTA A SOLICITAR O COPIA DEL REGISTRO.
REGISTRO DE NACIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO ORIGINAL DE NACIMIENTO. • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES. • COPIA DE LA CURP DE LOS PADRES. • COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE DE LOS PADRES. • COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LOS PADRES. • 2 TESTIGOS CON COPIA DE SU CREDENCIAL DEL INE.
	<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE DEFUNCION. • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO. • 3 COPIAS DE LA CREDENCIAL DEL INE DEL FINADO.

c.c.p. Asuntos indígenas



<p>LEVANTAR ACTA DE DEFUNCION.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CURP DEL FINADO. • COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL FINADO. • COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE DEL DECLARANTE. • COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO SI EL CONYUGE VIVE. • 2 TESTIGOS CON COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE.
<p>PARA LA CELEBRACION DE UN MATRIMONIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL. • ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOS • CERTIFICADO MEDICO DE LOS DOS EXPEDIDO UNICAMENTE POR EL CENTRO DE SALUD.(SECRETARIA DE SALUD)(SSA) • 3.- COPIA DE CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA DE LOS DOS • CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD DE AMBOS EXPEDIDA POR EL JUEZ DE DONDE SON LOS NOVIOS. • COPIA DE CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA DE CADA UNO DE LOS TESTIGOS. • EN CASO DE QUE UNO DE LOS CONTRAYENTES SEA REGISTRADO EN OTRO MUNICIPIO O ESTADO, TRAER UNA CONSTANCIA DE NO MATRIMONIO DE LA OFICIALIA DONDE SE REGISTRO. • REGIMEN QUIEREN CONTRAER MATRIMONIO. • COMPROBANTE DE DOMICILIO Y CURP. <p>ESTOS REQUISITOS SE DEBERAN ENTREGAR QUINCE DIAS O UN MES ANTES DEL MATRIMONIO.</p>

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En relación con la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

SALUD MUNICIPAL

Traslados a otros municipios

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

Medicina

Traslado en ambulancia

Apoyo al centro de salud

REQUISITOS

SOLICITUD

CARTA DE AGRADECIMIENTO

COPIA DE LA CREDENCIAL

CARNET DE CITAS

RECETA MEDICA

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
San Martín Chalchicautla, S.L.P.
SECCIÓN: Turismo, Arte Y Cultura
OFICIO: 052
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

San Martín Chalchicautla, S.L.P. a 30 de noviembre del 2018

LIC. DANIELA ABIGAIL GARCIA ECHAVARRIA
TURISMO, ARTE Y CULTURA
P R E S E N T E.-

CON AT" N.C. MARTHA SUSANA SANTIAGO RAMIREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio de este conducto y con el respeto que Usted se merece, me permito enviar un cordial saludo y de la manera me permito enviar el reporte actividades correspondiente del 01 al 30 de noviembre del presente año, en el cual se detalla a continuación:

ARTICULO 84, FRACCION XXIV. LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

- a) ELABORACION DE OFICIOS
- b) ATENCION A LA CIUDADANIA
- c) APOYO A LOS DEMAS DE DEPARTAMENTOS
- d) RESPETO Y AMABILIDAD EN CUANDO A COMPAÑARISMO.

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR, PARA LOS FINES QUE ESTIMEN CONVENIENTE.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac. XXIV

SERVICIOS DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

Asesorar, orientar y vigilar que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la institucionalidad de la perspectiva de género y la aplicación adecuada del marco legal de derechos humanos.

Con lo anterior redactado dejo a usted la información que necesita de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades laborales que me han sido concedidas, sin otro particular me despido de usted dejando un cordial saludo.

c.c.p. Asuntos indígenas

San Martín Chalchicuautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.XXIV

SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

Organizar, realizar y fomentar actividades físicas recreativas y deportivas que integren a la población del municipio que fortalezcan su desarrollo social y humano.

TRAMITES QUE OFRECE.

c.c.p. Asuntos indígenas



Darle seguimiento a las solicitudes que vienen dirigidas a este departamento.

Con lo anterior redactado dejo a usted la información que necesita de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades laborales que me han sido concedidas, sin otro particular me despido de usted dejando un cordial saludo.

Artículo 84 fracción XXIV y fracción XXV

En esta área se brindan los siguientes servicios con sus respectivos requisitos.

- **Cartillas del servicio Militar Nacional**

REQUISITOS

- 1.- Original y copia de acta de nacimiento.
- 2.- Copia de la CURP
- 3.- Original y copia de comprobante máximo de estudios
- 4.- Original y copia de comprobante de domicilio.
- 5.- 4 fotografía de 35 x 45 mm con las siguientes prescripciones: en blanco y negro o a color en papel mate, sin retoque, fondo blanco, cabello recortado, sin barba, sin patillas, sin bigote, sin tocado, sin lentes, sin piercing o colgijes en el cuello o en el rostro (del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla la imagen debe medir 21 mm).

- **Registro de fierro quemador a los apicultores y ganaderos.**

REQUISITOS

- 1.- Diseño del fierro quemador en su tamaño natural.
- 2.- Copia de credencial de elector.

c.c.p. Asuntos indígenas



- 3.-Copia de acta de nacimiento.
- 4.- Comprobante de domicilio.
- 5.- Comprobante de pago de derechos. (Tesorería municipal)

Constancias de diversos tipos para sus afines alas ciudadanía como: constancias de residencia, constancias de identidad, constancia procedencia indígena, permisos para baile, etc.

REQUISITOS

- 1.- Credencial del elector.
- 2.- CURP.
- 3.- Comprobante de domicilio.
- 4.- solicitud expedida por un juez auxiliar. O autoridad comunal.

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 06 de diciembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

PANTEON MUNICIPAL

-En el panteón municipal se realiza el servicio de mantenimiento al terreno del panteón municipal.

-estar al pendiente y en disposición de cualquier situación y en cualquier ocasión para cumplir con el deber.

c.c.p. Asuntos indígenas



SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En relación con la LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, se informa el reporte mensual correspondiente al mes de noviembre, relativo al ART 84 FRACCIÓN XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

84 FRACION XXIV:

SERVICIOS QUE OFRECE SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS

PROTECCION CIVIL

Atender a la ciudadanía que requiera de los servicios que brinda este departamento de protección Civil

c.c.p. Asuntos indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

Permisos para derribar arboles que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía de este municipio

Elaborar dictámenes de riesgo

Instalar albergues en caso de que sea necesario.

Requisitos:

- Traer solicitud firmada y sellada por las autoridades de la comunidad
- Copia de credencial del solicitante

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 30 de Noviembre del 2018.

En relación con la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, se informa el reporte mensual relativo al Art.84 frac.

XXIV. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;



c.c.p. Asuntos indígenas



DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR TRAMITE EN EL DEPARTAMENTO SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

BOLSA DE TRABAJO

**Presentarse en el Departamento de Servicio Nacional de Empleo
en San Martín Chalchicuautla, S.L.P. o**

**Consulta nuestro directorio de oficinas del SNE o
llámanos al 01 800 841 20 20 de 8 am a 10 pm a los
365 días del año, y uno de nuestros consejeros con
gusto te atenderá.**

**Requisitos: Presentarse con una identificación
oficial vigente, CURP y comprobante de domicilio
en la oficina del Servicio Nacional de Empleo más
cercana a tu domicilio.**

PARA TRABAJAR EN CANADA O ESTADOS UNIDOS:

- **Contar con la nacionalidad mexicana y residir en el territorio nacional.**
- **Tener la mayoría de edad para aplicar un empleo, 18 años.**

c.c.p. Asuntos indígenas



- Contar con una identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- Contar con la Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de último grado de estudios.
- Acreditar el dominio del idioma de acuerdo al requerimiento del empleador y de la ocupación ofertada.
- Tener experiencia laboral comprobable a través de cartas laborales de acuerdo a la vacante ofertada.

c.c.p. Asuntos indígenas



SERVICIOS QUE SE OFRECEN

SEGURIDAD PUBLICA

- I. Asegurar la tranquilidad, seguridad y moralidad públicas vigilar y hacer cumplir el presente Bando de la competencia y jurisdicción que le corresponda;
- II. Contribuir a la prevención de los delitos implementando las acciones y operativos que estime convenientes coordinando- se con otras autoridades a fin de lograrlo;
- III. Auxiliar a la población en caso de desastre, siniestro o daño y defender la seguridad del Ayuntamiento y habitantes, tanto en sus personas como en sus bienes;
- IV. Proteger la vida, los bienes y derechos de las personas;
- V. Contratar al personal aprobado en su presupuesto, así como ejercer el mando sobre este y demás elementos adscritos a la Dirección;
- VI. Apoyar, dentro del marco legal al Ministerio Público, Autoridades Judiciales y administrativas cuando sea requerido para ello;
- VII. Imponer correcciones disciplinarias y sanciones a los elementos bajo sus órdenes, cuando infrinjan el presente Bando y demás Reglamentos aplicables; y
- VIII. Todas las demás que le ordene y confiera el Presidente Municipal, el Director de Seguridad Pública Municipal y otras leyes y Reglamentos aplicables.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a la ciudadanía en general un buen servicio de Seguridad y Vigilancia, para disminuir el índice delictivo, haciendo prevalecer la paz social, garantizando el bienestar de nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.
- Contar con el material adecuado para el buen cumplimiento de sus funciones.
- Capacitar al personal en el buen manejo de su equipo de trabajo.
- Adiestrar al personal para estar apto física y psicológicamente para realizar funciones de seguridad.
- Contar con el equipo de seguridad necesario.

TRÁMITES Y REQUISITOS

Para ingresar o permanecer a alguno de los cuerpos de seguridad pública estatal o municipales, es necesario cumplir cuando menos los siguientes requisitos:

- I. Para ingresar:

c.c.p. Asuntos indígenas



- a) Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- b) Contar con los requisitos de edad, perfiles físicos, médico y de personalidad que establezca el reglamento de cada corporación.
- c) Escolaridad mínima, secundaria.
- d) Haber cumplido o estar cumpliendo con su servicio militar nacional.
- e) Ser de notoria buena conducta, y no haber sido condenado con sentencia por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- f) Aprobar el curso de ingreso en la Academia o instituciones equivalentes.
- g) No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, y

INFORMES DE ACTIVIDADES

El que suscribe C. Jorge García Mentado, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través de la presente y de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de dar cumplimiento al oficio No. 046 con fecha 28 de octubre donde solicita el informe mensual mismo que corresponde al mes de noviembre del presente año.

EFFECTUANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Se lleva a cabo el servicio de seguridad y vigilancia, en las comunidades, así como en la cabecera municipal, resguardando al personal de Telecom Telégrafos, habilitados para el pago del **PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES**, así como al personal del **PROGRAMA DE PROSPERA**. (Los días que correspondan al realizarse el pago)

Se realizarán recorridos por los diferentes ejidos y comunidades, cuarteles, barrios de nuestra cabecera municipal en tiempos estratégicos, los que se efectuarán a bordo de la unidad designada como C.R.P. (carro radio patrulla). Mismos para disuadir cualquier acto que pudiera ser constitutivo de delito o falta administrativa.

Se designará personal por parejas, mismos que realizarán el servicio de recorridos a pie-tierra, en esta cabecera municipal los cuales tendrán contacto directo con la ciudadanía en general, exhortando a los mismos a participar en cuestiones de seguridad. Dichos recorridos se efectuarán de igual manera en horas nocturnas.

Se brindará seguridad y vigilancia en las diferentes instituciones educativas a la hora de entrada, horario de receso y salida de los estudiantes.

c.c.p. Asuntos indígenas



Se apoyara en cuestión de traslado a los diferentes Hospitales de la Región a las personas de escasos recursos que lo soliciten, esto en el caso de no estar disponible la ambulancia o carro destinado para dicho fin.

Se implementaran operativos sociales, cívicos, culturales, deportivos y religiosos, haciendo prevalecer con esto la paz social, en las diferentes actividades.

Se brindara seguridad vial diariamente en los diferentes lugares de mayor congestión vehicular.

Realizar inspección y vigilancia en coordinación con la dirección de protección civil, en las temporadas cuando las personas, comercian con explosivos (cohetes de menor explosividad) para la verificación de los permisos expedidos por las autoridades correspondientes.

Se señalaran los lugares de estacionamiento, para los vehículos en el primer cuadro de nuestro municipio, así como el lugar denominado la plazuela, esto para concientizar a los conductores, estacionarse correctamente, de igual forma restringir los lugares que no sean adecuado para ello.

Artículo 84 fracción XXIV y fracción XXV

En esta área se brindan los siguientes servicios con sus respectivos requisitos.

- **Cartillas del servicio Militar Nacional**

REQUISITOS

- 1.- Original y copia de acta de nacimiento.
- 2.- Copia de la CURP
- 3.- Original y copia de comprobante máximo de estudios
- 4.- Original y copia de comprobante de domicilio.
- 5.- 4 fotografía de 35 x 45 mm con las siguientes prescripciones: en blanco y negro o a color en papel mate, sin retoque, fondo blanco, cabello recortado, sin barba, sin patillas, sin bigote, sin tocado, sin lentes, sin piercing o colgijes en el cuello o en el rostro (del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla la imagen debe medir 21 mm).

c.c.p. Asuntos indígenas



- **Registro de fierro quemador a los apicultores y ganaderos.**

REQUISITOS

- 1.- Diseño del fierro quemador en su tamaño natural.
- 2.- Copia de credencial de elector.
- 3.-Copia de acta de nacimiento.
- 4.- Comprobante de domicilio.
- 5.- Comprobante de pago de derechos. (Tesorería municipal)

- **Constancias de diversos tipos para sus afines alas ciudadanía como:** constancias de residencia, constancias de identidad, constancia procedencia indígena, permisos para baile, etc.

REQUISITOS

- 1.- Credencial del elector.
- 2.- CURP.
- 3.- Comprobante de domicilio.
- 4.- solicitud expedida por un juez auxiliar. O autoridad comunal.

c.c.p. Asuntos indígenas